

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA COMERCIALIZADORA DIRECTA DE CONSUMOS MASIVOS
TECOBIL S.A.

Se comunica al público que la compañía COMERCIALIZADORA
DIRECTA DE CONSUMOS MASIVOS TECOBIL S.A., realizó la
Reforma de Estatutos por escritura pública otorgada ante la Notaria
Pública Cuarta del cantón Manta el 8 de Abril del 2009. Fue
aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante
Resolución No.09-P-DIC-2009 de 4 MAY 2009

1.-REFORMA DEL ESTATUTO.-La reforma del estatuto se refiere a lo
siguiente: 1) Reformar el estatuto suprimiendo la totalidad del texto
del artículo segundo e insertando en su lugar el siguiente:
ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO.-La compañía se dedicará a lo
siguiente: Distribución de cualquier clase de mercancías o servicios
en general a través de redes de mercadeo, así como también
establecer, gestionar o llevar a cabo el negocio de exportación,
reexportación, importación, representaciones y agencia, también
como manejar y comercializar productos, mercancías o servicios por
su propia cuenta o a través de terceros comisionistas como
alimentos y bebidas en general de consumo gourmet y masivos.

Portoviejo, 4 MAY 2009


ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO



PGV-mha
2009 04 27

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos 15 cm., por dos columnas (diez centímetros)
en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la compañía.